

# ATENTO AVISO

## A los pacientes de Servicios Clínicos del Instituto Nacional de Psiquiatría

Se informa que a partir del **1° de octubre de 2025** se aplicará el Nuevo Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual considera un incremento en los costos de todos los servicios que brinda este Instituto y es equivalente a la inflación.

Es importante considerar que si su servicio está programado para el 1° de octubre o posterior, a pesar de haber sido agendado con anticipación, el costo corresponderá al Nuevo Tabulador.

Atentamente  
**Subdirección de Recursos Financieros**  
Instituto Nacional de Psiquiatría  
Ramón de la Fuente Muñiz

**Agosto 2025**



**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

# ATENTO AVISO

## A los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad (CESAMAC)

Se informa que a partir del **1° de octubre de 2025** se aplicará el Nuevo Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual considera un incremento en los costos de todos los servicios que brinda este Instituto y es equivalente a la inflación.

Es importante considerar que si su servicio está programado para el 1° de octubre o posterior, a pesar de haber sido agendado con anticipación, el costo corresponderá al Nuevo Tabulador.

Atentamente  
**Subdirección de Recursos Financieros**  
Instituto Nacional de Psiquiatría  
Ramón de la Fuente Muñiz

**Agosto 2025**



**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ